

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SOLUCIONES CEVALLOS & ASOCIADOS CUADRICOB S.A.
CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Guayaquil, 01 de junio del 2020

A los Señores Accionistas de:

SOLUCIONES CEVALLOS & ASOCIADOS CUADRICOB S.A.
Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario de la compañía **SOLUCIONES CEVALLOS & ASOCIADOS CUADRICOB S.A.**, comunico lo siguiente: he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2019.

Aplicando técnicas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

- a.** Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorios y de la junta general de Accionistas.
- b.** La empresa no realizó ningún movimiento contable o financiero dentro del ejercicio fiscal.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo) al 31 de Diciembre del 2019. En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de **SOLUCIONES CEVALLOS & ASOCIADOS CUADRICOB S.A.** No existen resultados por ser una compañía nueva y que no tuvo operatividad en el año terminado en esa fecha, la revisión fue de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de compañía vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


C. P. A. LUIS JOSHUA NAY BUENAÑO
C.I. 092550844-2
COMISARIO